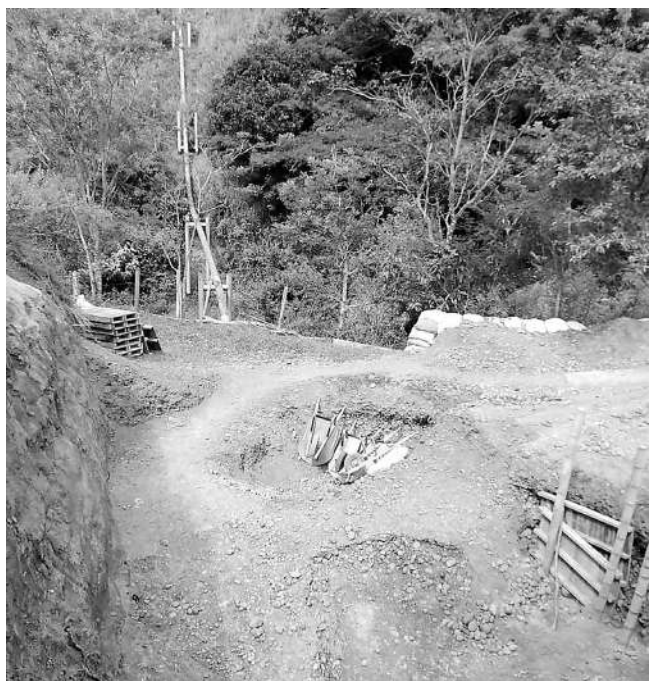
CÁRDER Y CORREGIDORA DE PUERTO CALDAS RESPONDEN

Mantenimiento a poliducto genera preocupación por riesgo de contaminación

Propietarios de un predio ubicado cerca a Puerto Caldas, en el sitio conocido como 'Curva del Diablo' piden presencia de autoridades ambientales para verificar la manera como vienen realizando el trabajo.



Muy preocupados se encuentran los dueños del predio Hacienda Chapas lote 1 ubicado cerca al corregimiento de Puerto Caldas, poco antes de llegar a Cartago, porque creen que las medidas de seguridad en las labores de mantenimiento del poliducto que por allí pasan no son las mejores.

Por tal motivo enviaron un Derecho de Petición para obtener respuesta de las autoridades. Dice en la comunicación de varias páginas que la empresa encargada del mantenimiento invadió el predio con el argumento de que la Cárder la autorizó ante un riesgo inminente de daño de la tubería, pero que en las actividades que se desarrollan no se evidencia ningún trabajo de mitigación del supuesto riesgo de contaminación sobre el río Cauca, quebrada Chapas, río La Vieja y río Guásimo. **El Diario** habló con Luis Alberto Graciano, apoderado de los propietarios del predio, quien dijo que a pesar de las comunicaciones enviadas y algunas respuestas recibidas, pocos se han presentado en el lugar para verificar el plan de manejo ambiental.

QUE CUMPLAN MEDIDAS

Dice el abogado que a la empresa le fue otorgada la orden para poder ingresar al predio cumpliendo además con ciertos protocolos de seguridad. "Llegaron a reparar, pero sin los elemento de seguridad y contención: "no hay ambulancia, los trabajadores no están tomando las medidas apropiadas de bioseguridad".

El apoderado afirma que la Cárder puede dentro de la ley emanar esa orden por las facultades de policía administrativa, pero que lo mínimo que podían hacer era notificar al propietario del predio y a quienes viven cerca del trabajo qué están realizando. Agrega que nunca se opusieron a la intervención pero que si era tan evidente el inminente daño por qué solo meses después la empresa entró al predio y sin medidas de seguridad en caso de haber un daño. "Ni siquiera un baño llevaron, yo les hice que llevaran uno". Este medio se comunicó con la empresa encargada del mantenimiento pero su abogada dijo que no estaba autorizada para compartir información al respecto.

LA CORREGIDORA

Por su parte, la Corregiduría de Puerto Caldas, que autorizó el ingreso al predio para que realice obras de mantenimiento dio respuesta al Derecho de Petición, comunicación firmada por la corregidora Luisa Fernanda Villegas, donde aclara que: "efectivamente la empresa tiene la autorización para que realice las labores correspondientes a reparar el poliducto para evitar cualquier riesgo inminente, pero que no recibieron notificación de la apertura de las intervenciones. El día 10 de febrero de 2020, se realizó el auto con radicación número 002-2020 donde se autoriza a la empresa Cenit. A partir de este auto se le sugirió realizar una serie de notificaciones antes de empezar las reparaciones a lugar, y según lo entendido se estaba a la espera del concepto técnico de la máxima autoridad ambiental la Cárder, para dar inicio a las obras. En este punto como en el primero, quiero precisar que dentro del auto que se profirió por este despacho no se quedó como carga de la empresa autorizada la de presentar dichas actuaciones frente a las actividades tendientes a realizar en el poliducto y como tal para su inicio. En cuanto a este punto, informo que el día 29 de abril de 2020 mediante correo electrónico enviado por uno de los abogados de la empresa, se recibió concepto técnico de la Cárder, donde precisaban la prioridad de adelantar las actividades inherentes a reparar el poliducto con sus respectivas recomendaciones".

Algunas autoridades respondieron el Derecho de Petición, como la Personería, pero el apoderado de los propietarios del predio aún espera que otros organismos visitan la zona para verificar el trabajo y cómo lo vienen realizando.

La Cárder respondió...

La Cárder en un comunicado dice que: "la empresa Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. les informó el 20 de febrero de 2020 sobre el inicio de las obras de reparación mecánica en el Poliducto Medellín–Cartago. En la información suministrada se categoriza el riesgo como moderado, cuya definición se logra a partir de las anomalías detectadas en el poliducto mediante sistema de monitoreo, y en consideración de los elementos expuestos, y la estimación de los impactos o daños potenciales, y donde las acciones que se deriven van soportadas en los principios de prevención y precaución. La Cárder en calidad de asesor en materia de gestión del riesgo, estima oportuna y necesaria las intervenciones proyectadas en el sector, bajo los principios de prevención y precaución, y además anexamos el acta de visita. En cuanto a las acciones adelantadas efectúa la siguiente relación: la mencionada infraestructura petrolera presenta defectos denominados "Campo de Grietas" y por lo tanto debe ser intervenida de conformidad con el cronograma aportado… En consideración de los soportes técnicos socializados por la empresa… durante la reunión y la comisión misma, y conforme a la valoración en campo, se concluye sobre la necesidad de continuar con las acciones de revisión e intervención, y se sugiere por parte de Cárder darle celeridad a dicho proceso, y el desarrollo de las actividades de socialización, actas de vecindad, entre otros aspectos.

'ENLACE ROSA', NUEVA ESTRATEGIA PARA ATENDERLA

Hay otra pandemia, la violencia contra la mujer



La pandemia por Covid-19 aumentó en 175.1% el reporte por violencia intrafamiliar con respecto al mismo periodo del año 2019. Por esto, con el ánimo de mejorar la articulación interinstitucional y enlazar de forma efectiva los actores que integran la ruta de atención de casos de violencia de género, la Secretaría de Desarrollo Social y la Dirección de la Mujer y Equidad de Género propuso la estrategia "Enlace Rosa" con la cual se pretende mejorar la atención a víctimas de violencia de género. "Durante la emergencia sanitaria por Covid-19 se han incrementado los casos de violencia de género y hoy podemos hablar de otra pandemia, la de la violencia contra la mujer y en este sentido reconocemos que una sola institución no puede contener este tipo de fenómenos sociales y culturales, es por esto que nos enlazamos y articulamos para lanzar la estrategia 'Enlace Rosa', con la cual cada institución va a tener una persona abanderada de los temas de mujer para facilitar la articulación de acciones interinstitucionales y poder ofrecerle a las mujeres canales y líneas de atención claros y efectivos para los casos de violencia de género", informó Alejandra Cortes, Directora de Mujer y Equidad de Género de Risaralda. En el encuentro virtual participaron entre otras instituciones: Defensoría del Pueblo, Medicina Legal, ICBF, Policía y Procuraduría, quienes analizaron las alarmantes cifras de casos de violencia intrafamiliar durante el periodo de confinamiento. Según el boletín número 8 del Observatorio Colombiano de las mujeres y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer el registro de llamadas a la línea 155 por violencia intrafamiliar en el periodo de 2020, presenta un aumento del 175.1% con respecto al periodo del 25 de marzo al 23 de abril de 2019.

LA EMPRESA FRISBY S.A., DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL ARTICULO No.212 DEL CODIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO HACE CONSTAR QUE EL LUNES 18 DE MAYO DE 2020, FALLECIO EL SEÑOR **JOSE URIEL GALVIS CARDONA,** IDENTIFICADO CON **C.C.4494369** DE PEREIRA RISARALDA, LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON ALGUN DERECHO DE RECLAMAR LAS PRESTACIONES SOCIALES, DEBEN PRESENTARSE EN LA CARRERA 17 No.10-21 ZONA INDUSTRIAL LA POPA DOSQUEBRADAS RISARALDA, PARA ACREDITAR TAL CALIDAD DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A LA PUBLICACION PRESENTE. **SEGUNDO AVISO**